SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA:	MC-MDC- 039 DE 2026
OBJETO:	GARANTIZAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES QUE HABITAN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ, DESDE EL SITIO DE RESIDENCIA HASTA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, IDA Y VUELTA EN LAS RUTAS ESPECIFICADAS, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026 , POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.

En Corrales, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, en cumplimiento del decreto1082 del 26 de mayo de 2015, y según cronograma se procede a realizar la evaluación para verificar los requisitos habilitantes, y comparación de los aspectos técnicos, jurídicos y económicos de las propuestas presentadas de manera definitiva y emisión de recomendación de adjudicación

Cerrado el proceso de selección de mínima cuantía a través del Secop ii se recibieron las siguientes propuestas

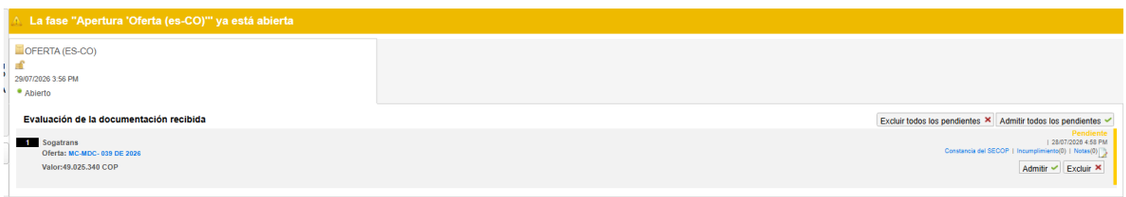

PROPONENTE:	**SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S**
IDENTIFICACIÓN:	900694796-6
VALOR DE LA PROPUESTA:	VALOR TOTAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 49.025.340) M/CTE VALORES UNITARIOS: SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($676.228) M/CTE.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITOS	CUMPLE SI/NO
CAPACIDAD JURÍDICA	
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA anexo 1	SI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI
SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL	N/A

FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	SI
CERTIFICADOS ANTECEDENTES PENALES	SI
SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	SI
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	SI
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	SI
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR	SI
CAPACIDAD TÉCNICA.	SI
PACTO DE INTEGRIDAD	SI
OFERTA ECONOMICA	SI
CONSULTA DE REGISTRO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	SI
REDAM	SI
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: Disponer de personal de al menos tres (3) conductores idóneos para la prestación del servicio. Por lo tanto, al momento de la presentación de la propuesta deberá aportar la hoja de vida de los conductores los cuales deben contar con la experiencia que a continuación se relaciona. • Manejo defensivo. • Brigadas integrales de emergencia. • Atender usuarios de ruta escolar de acuerdo con normativa técnica y de tránsito y transporte especial.	Presenta los certificados faltantes de las Brigadas Integrales de Emergencia. Resultado de la subsanación: Cumple.
VEHÍCULOS REQUERIDOS Garantizar disponibilidad de al menos tres buses o busetas de mínimo 12 pasajeros para el trasporte escolar, anexar los documentos de afiliación o propiedad de dichos vehículos a la Empresa, póliza de responsabilidad civil extracontractual, SOAT vigente, tecno mecánica vigente, y demás requisitos exigidos para el servicio	Cumple con los criterios requeridos por la entidad
PERFIL DEL OFERENTE Empresa de Transporte Legalmente Constituida, que cuente con la autorización legal para transporte especial escolar.	Subsana: presenta resolución de habilitación en el servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar

EXPERIENCIA Acreditar al menos haber celebrado TRES (3) contratos con objeto relacionado al de la presente convocatoria, con entidades públicas y/o privadas, los contratos deben ser del año inmediatamente anterior a la presente convocatoria, cuyo presupuesto sea igual o superior al presupuesto oficial. (Anexar contratos y acta de liquidación). • La empresa debe acreditar habilitación en el servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar, de acuerdo con la normatividad en el decreto 431 de 2017. • Para la presente invitación se debe ofrecer vehículos cuyo modelo no sean inferiores a lo reglamentado para este tipo de servicios	El proponente aporta contratos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto del presente proceso contractual y cumple con los criterios de experiencia exigidos en los documentos del proceso. Subsana: presenta resolución de habilitación en el servicio público de transporte terrestre automotor especial escolar

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN

Luego de realizada la verificación de requisitos habilitantes de la INVITACIÓN PÚBLICA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MDC- 039 DE 2026 cuyo objeto es " **GARANTIZAR EL SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA LOS ESTUDIANTES QUE HABITAN EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CORRALES - BOYACÁ, DESDE EL SITIO DE RESIDENCIA HASTA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, IDA Y VUELTA EN LAS RUTAS ESPECIFICADAS, QUE PERMITAN GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2026 , POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.** ." Se concluye que el proponente SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. NIT 900694796-6, Representado legalmente por WADER ENRIQUE GONZALEZ ACEVEDO identificado con cédula de ciudadanía No 9.460.068 de Pajarito resulta **HABILITADO.**

Por lo que el comité de evaluación **RECOMIENDA** al ordenador del gasto aceptar la oferta y adjudicar el procesos contractual al oferente SOGATRANS SOLUCIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S. NIT 900694796-6 **,** por lo que el comité de evaluación sugiere al ordenador del gasto aceptar la propuesta.

Una vez culminada la evaluación el día treinta (30) del mes de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior firma

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretario General y Jurídica

NELSON ORLANDO PIÑEROS
Secretario de Cultura y Turismo

ALVAREZ NIÑO NURI ANDREA
Secretaria de Hacienda